

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

7239 *Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

La presentación de solicitudes podrá realizarse:

1) A través de medios electrónicos, se cumplimentarán en los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mincotur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 219, de 11 de septiembre de 2012), por la que se crea y regula el registro electrónico en este Ministerio.

2) A través del modelo publicado como anexo II de esta Resolución se dirigirán al Sr. Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del/de la funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2019.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés Verelst.

ANEXO 1

PLAZA	UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	ADSCRIPCION			Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S	CUERPO			
1	SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO 5246271-SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR DE GABINETE DE SECRETARIO / SECRETARIA DE ESTADO	MADRID	15	7.493,36	AE	C1C2			-EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE APOYO AL GABINETE EN LABORES ADMINISTRATIVAS -CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DERIVADAS DEL PAQUETE OFFICE DE MICROSOFT, EN ESPECIAL LA ELABORACIÓN Y TRATAMIENTO DE DOCUMENTOS CON WORD Y EXCEL -EXPERIENCIA EN LABORES DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, MANEJO DE LA AGENDA DE AUTOS CARGOS, REGISTRO ELECTRÓNICO Y APOYO A LA PREPARACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO Y VIAJES -DISPONIBILIDAD HORARIA	

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 20...
(Lugar, fecha y firma)

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Paseo de la Castellana, 160 - Planta 4.
28071 MADRID.

ANEXO III

Criterios para la presentación de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.mincotur.gob.es, seleccionará «SEDE-e Sede Electrónica del Ministerio». En «Procedimientos y servicios electrónicos», deberá situarse en «Buscador Sistemas de Información Administrativa», introducir código SIA «202935» y pinchar botón «BUSCAR».

2. Seleccionar «Provisión de puestos de trabajo de personal funcionario», y «Acceso al procedimiento con certificado digital». En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono «Solicitar» en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».